

ICONOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. UNA REVISIÓN DE LAS IMÁGENES DE PRENSA ENTRE 2000 Y 2008.

Zurbano, Berenguer, Belén
Departamento Periodismo I
Universidad de Sevilla
bzurbano.berenguer@gmail.com

Santos, Rodríguez, Susana
Departamento Periodismo I
Universidad de Sevilla
susannasr@gmail.com

RESUMEN

Una vez reconocido el poder que los medios de comunicación tienen para perpetuar, modificar o invertir los imaginarios colectivos y los patrones de moralidad existentes, el comportamiento de éstos en torno a cuestiones tan graves y persistentes como la violencia de género se ha convertido en centro de numerosos estudios en los últimos años. La investigación que hoy presentamos no pretende sino ser una pequeña aportación más en este cada vez más completo cúmulo de estudios de género sobre la lacra aún plenamente vigente de la violencia de género.

Con una mirada crítica pero serena, nuestro estudio quiere aportar una nueva perspectiva, centrándonos en una cuestión central en la sociedad actual: la imagen. Guiándonos por los objetivos de qué y cómo es representada la violencia contra la mujer en los principales diarios españoles, ahondaremos en el tratamiento iconográfico de esta violencia, en las diferencias gráficas entre las diferentes cabeceras y en un posible cambio a raíz de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Para ello realizaremos un análisis iconográfico sobre un corpus total de 117 documentos hemerográficos describiendo, identificando y analizando, los elementos configuradores de estas imágenes y las relaciones que se observan entre ellos.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, medios de comunicación, prensa, imágenes, iconografía.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es, aún hoy, una funesta realidad –nacional e internacional- que se cobra la vida de miles de mujeres cada año. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia de género está considerada la primera causa de muerte entre las mujeres de 15 a 44 años por encima de guerras, accidentes de tráfico o del cáncer (Carrillo Contreras, 2009) y según la Organización de las Naciones Unidas (NNUU), una de cada tres mujeres en el mundo ha sido “golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida (siendo el culpable de los abusos generalmente un conocido)”. En España, los últimos informes estadísticos del ya extinto Ministerio de Igualdad¹ revelan cómo se siguen sucediendo estas muertes violentas y ni siquiera puede hablarse de una mejoría –numérica- a pesar de los esfuerzos institucionales que se hacen para la erradicación de la violencia contra la mujer, así como para su protección y la de los menores a su cargo. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), perteneciente a las Naciones Unidas, acaba de comunicar que la violencia contra las mujeres a nivel mundial está aumentando. La vicedirectora del CEDAW, Xiaoqiao Zou, ha señalado que dos millones de niñas entre los cinco y 15 años de edad son forzadas a prostituirse cada año, y que al menos 130 millones de mujeres han sufrido de mutilación genital, práctica extendida en 28 países (Observatorio de la violencia de género, 2010).

Ante este problema, los medios de comunicación poseen un indudable papel en la sociedad, a la cual se deben por su función social primigenia. Como agentes socializadores y de interacción, los medios deben formar e informar, no pudiendo olvidar que en la actual sociedad de la información y del conocimiento es bien conocida la máxima “lo que no se habla en los medios no existe”. Cómo es transmitida por los medios de comunicación puede influir, según las corrientes de opinión que se dan en la actualidad, de un lado, en una mejora de los beneficios sociales, aumentando la visibilidad del fenómeno y aportando datos de utilidad a las posibles víctimas, o, de otro lado, mediante el llamado “efecto paso a la acción”², a modo de incentivo para actuar. En éste tienen una vital importancia las imágenes: “Lorente ha llamado la atención a los medios de comunicación en el manejo de las imágenes porque pueden contribuir a lo que denomina “efecto paso a la acción”, es decir, cuando un agresor está pensando en asesinar a su mujer y se reafirma en su idea al contemplar en televisión, los efectos de una mujer asesinada por su pareja o de los familiares de la víctima llorando” (Periodista Digital, 2010).

Sobre la responsabilidad que los medios de comunicación poseen en términos de responsabilidad social inherente ya se ha pronunciado la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género³. En parte de su articulado se refiere a los medios de comunicación como entes que habrán de fomentar *la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer* así como velar porque la difusión

¹ En el último informe ejecutivo publicado en julio de 2010, III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, se ofrece una panorámica de las muertes sucedidas entre los años 2003 y 2009 que no refleja una tendencia a la baja de estos homicidios sino “persistencia de los crímenes y variabilidad en las tasas”. (Ministerio de Igualdad, 2010).

² El Delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente Acosta ha llamado así a este fenómeno en el que la información disponible sobre los crímenes parece ayudar a decidirse, impulsar, la acción de otros maltratadores (Periodista Digital, 2011).

³ *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.

de informaciones relativas a violencia de género garanticen *con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos* (España, 2004). En el artículo 14, además de esta apelación a un comportamiento riguroso y responsable de los *media* en nuestro país, se recoge que habrá de cuidarse especialmente el tratamiento gráfico de las imágenes concernientes a esta materia. Aspecto que da pie a profundizar en la praxis iconográfica de los medios de nuestro entorno ya que, si la ley estima conveniente recordar este aspecto, bien cabe plantearse qué y cómo se venía haciendo y si este comportamiento ha cambiado.

En el *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja del Centro Reina Sofía* (Sanmartín et al., 2010, 18) Sanmartín incide en lo que muchos otros ya han puesto de manifiesto y que en la actualidad se contempla como uno de los grandes riesgos de la información sobre violencia de género: el peligro de imitación o la inducción a la insensibilización por repetición del mensaje, y, sobre todo, en la capacidad mediática para sesgar la visión que de la realidad se tiene. No es en vano la expresión “los medios construyen la realidad que narran” pues seleccionan los elementos que componen su relato, enfocan el asunto desde un determinado prisma y lo configuran de una determinada manera atendiendo a una multiplicidad de factores pero, principalmente, al formato en que se presenta. En televisión, el enfoque de las noticias referidas a violencia de género acarrea efectos como los confirmados por Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet (2009, 594): “una narración exclusivamente centrada en el suceso trágico de la muerte puede incrementar la posibilidad de nuevas muertes. Sin embargo, piezas informativas que no se centren en el hecho luctuoso, en el que intervengan otros elementos relativos a leyes, declaraciones de expertos o de personas que trabajen en el ámbito de la violencia de género, pueden generar el efecto contrario”.

The presence of IPV⁴ in television news reports would seem to increase the possibility of death from this cause by between 32% and 42%. News reports which focus exclusively on transmitting information about deaths from this cause would also appear to increase the possibility of death by between 28% and 32%. The opposite effect was observed when comparing news items about deaths with those about measures (relating to laws, declarations and interviews with politicians and key figures in the field of violence against women or public acts condemning this type of crime) or other IPV crimes. (Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet, 2009, 594).

La capacidad de influencia social que tienen los medios de comunicación unida a la responsabilidad que tienen para con la sociedad en la que se insertan hace de esta inquietud (¿qué transmiten mediante las imágenes?, ¿qué representan como violencia de género?) una pregunta interesante sobre la que reflexionar. Máxime si contemplamos la concreción con que a ellas se refiere la Ley Orgánica, nacida para la protección de las mujeres.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

La premisa de la cual parte este trabajo es que aún existen pautas iconográficas estrechamente ligadas al sensacionalismo y a la espectacularidad de la imagen. Dicha sospecha se basa en primer lugar en el encuadre mediático de las informaciones de violencia contra las mujeres como acontecimientos propios de la crónica de sucesos (Zurbano, 2010) y en los patrones iconográficos de dichas noticias. En segundo lugar, esta premisa viene avivada por la propia Ley

⁴ Intimate partner violence (terminología utilizada por los autores del artículo).

Orgánica ya que puede entenderse que en ella, además de situar a los medios de comunicación dentro de la esfera de entes relevantes e influyentes para la lucha contra esta lacra se está de algún modo 'recordando' (y se recuerda por olvido, omisión o dejación) a éstos cómo deben comportarse. Por ello, cabe pensar que no existe una gran variación en el tratamiento de las imágenes de violencia de género a lo largo del tiempo y que siguen sucediéndose modos de actuar merecedores de ese cambio al que insta la ley.

A pesar de esto, no se presupone una intencionalidad manifiestamente nociva ni deliberadamente dañina por parte del periodista ni del periódico pero sí se estima que más que a valores periodísticos se atiende a la intención de atracción del lector por meros fines economicistas.

Las metas que se ha planteado resolver esta investigación pueden concretarse en la voluntad de averiguación de los siguientes aspectos:

1. El tipo de representación que se hace de la violencia de género atendiendo de modo particular a los elementos que definen la imagen.
2. La existencia de un cambio en el tratamiento gráfico de las imágenes según el medio de comunicación.
3. La posible evolución en la iconografía a lo largo del tiempo influida por la recomendación dada en el articulado de la L.O. 1/2004.

METODOLOGÍA

Dado el carácter complejo del objeto de estudio que se propone, pues es una realidad construida y que se sigue reproduciendo, transformando y transformándonos diariamente, se ha optado por un diseño metodológicamente mixto que observe para su construcción tanto herramientas de análisis cuantitativo como cualitativo a fin de alcanzar las metas planteadas. Las técnicas estarían basados, *grosso modo*, en el análisis de contenido de las imágenes y en una lectura iconográfica cualitativa posterior.

A pesar de no contemplar el texto informativo (la noticia escrita) como parte del corpus de análisis, circunscribiéndonos únicamente al análisis de las imágenes, éste va a ser de vital importancia a la hora de seleccionar las imágenes que han configurado nuestro corpus. Esto es así debido a la falta de sentido como identificador temático independiente que por regla general se le supone a la imagen de violencia de género. Una imagen de violencia de género sólo puede ser definida como tal cuando se relaciona con el texto al que acompaña ya que la mayoría de ellas podrían representar una multiplicidad de situaciones violentas no necesariamente circunscritas a la violencia específica de género. Por ello, hemos de atender al texto para definir las lo que va a conllevar un doble proceso. En primer lugar, conceptualizar las noticias como informaciones 'de violencia de género'; en segundo, atender al análisis de las imágenes que contengan.

Las imágenes por tanto que han sido recogidas para su análisis lo han sido en función de la identificación temática que se ha hecho de las mismas. Se han considerado noticias de violencia de género las que recogieran cualquier forma de violencia contra la mujer tipificada de este modo por la ONU según la Resolución 48/104 de la Asamblea⁵. Para la catalogación inicial de las

⁵ Artículos 1 y 2: A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento

noticias nos hemos servido sobre todo del titular y del pie de foto de la imagen y con los casos que ha sido necesario, del cuerpo de texto completo.

UNIDADES DE ANÁLISIS

Las unidades de análisis que han compuesto este estudio son todas imágenes que han acompañado a las noticias tipificadas como de violencia de género atendiendo a una serie de criterios:

- a) Se han seleccionado texto ajustados solamente al género noticia.
- b) Se han contemplado todas las formas de violencia contra la mujer descritas por la Organización de Naciones Unidas independientemente de la configuración periodística dada. Es decir, sin importar para su selección y catalogación que la noticia esté o no configurada periodísticamente como una información de violencia de género. Solamente se ha estimado si las prácticas relatadas en el cuerpo informativo son una manifestación de ésta.
- c) Se han recogido todas las informaciones correspondientes a los medios de análisis seleccionados, *El País* y *El Mundo*, y al periodo estimado cuyas justificaciones se explicarán con posterioridad, en sus ediciones Andalucía y Sevilla respectivamente.
- d) Se han tenido en cuenta todas las noticias aparecidas en el diario. Es decir, en cualquier sección del periódico.

MEDIOS

Los medios analizados han sido los diarios *El País* y *El Mundo*, las dos principales cabeceras de información general de nuestro país. Ambos diarios ostentan las principales posiciones en el ranking del número de lectores diarios en nuestro contexto según los datos del Estudio General de Medios (EGM) lo que los convierte en prensa representativa en España. *El País* es el primer diario de información generalista en número de lectores con 2.012.000 lectores diarios y le sigue en este segmento informativo el diario *El Mundo* (1.329.000 lectores al día). Por último, ambos son representantes de líneas editoriales antagónicas lo que puede dar lugar a pensar en un tratamiento diferenciado de esta temática en función de la implicación social de la cabecera o de la identificación con los valores del Gobierno en el poder que establece leyes que apelan a la responsabilidad de los medios.

PERIODO DE LA MUESTRA

Dado que uno de los fines del estudio era evidenciar ciertas variaciones en la praxis informativa a raíz de ese recordatorio que puede suponer la L.O.1/2004, se ha estimado conveniente extraer

físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos: a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada; c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

las muestras de análisis en los años 2000 –cuatro años de sancionarse la citada Ley–, 2004 –el año de sanción de la Ley– y el 2008 –cuatro años después de su promulgación–.

Las unidades de análisis por tanto han sido obtenidas de la recopilación hemerográfica manual –dada la amplitud y la complejidad de la definición de violencia de género que exponíamos no se ha podido utilizar ningún tipo de herramienta informática- de las informaciones aparecidas en los medios analizados durante todo el mes de noviembre en los diferentes periodos.

Se ha optado por ese mes para la selección muestral por dos razones fundamentalmente. Uno, por ser el mes que la ONU establece en 1999 el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y, dos –y relacionado–, porque en dicho mes se produce una abundancia informativa que permite ahondar en el tratamiento dado por los diferentes medios y en diferentes contextos temáticos –no sólo el de las agresiones–.

ANÁLISIS: LA BÚSQUEDA DE LOS ELEMENTOS Y SU CONTEXTO

La definición de iconografía que se propone para esta investigación es la apuntada por el filósofo y catedrático de Historia del Arte, Juan Francisco Esteban Lorente en su *Tratado de Iconografía* (1990). En su obra describe cómo la iconografía es fruto de los cultismos propios de la Ilustración y significa ‘descripción de imágenes’. Esteban Lorente explica además que el concepto se popularizó en el contexto europeo a mitad del XIX, entendiéndose por iconografía en una primera instancia las colecciones de retratos y más avanzado el siglo, entendiéndose como la explicación de las imágenes.

Complementamos dicha introducción al concepto con la descripción ofrecida por el también catedrático de Historia del Arte Jesús María González de Zárate (1991): “*Así, de la descripción, en un sentido más universal, de las imágenes, la Iconografía centra su campo de acción en cinco puntos que podemos cifrar: descripción, identificación, clasificación, origen y evolución. Diferenciando claramente lo que es un "motivo" de un "tema" iconográfico. En consecuencia, podemos entender que Iconografía, en la actualidad, es la ciencia que estudia y describe las imágenes conforme a los temas que desean representar, identificándolas y clasificándolas en el espacio y el tiempo, precisando el origen de las mismas y su evolución*”.

Tomando estas definiciones como punto de partida, hemos querido abordar por tanto un número poco cuantioso de variables pero orientadas bajo la lógica de detallar de qué se habla (qué elementos y en qué contexto) cuando los medios relatan en imágenes la violencia de género. Para ello hemos realizado nuestro estudio en tres fases: en primer lugar, hemos diseñado una ficha de extracción de datos que nos permitiese –siguiendo los postulados del análisis de contenido– sistematizar y ordenar ciertos elementos; en segundo lugar, hemos procedido un primer análisis de las noticias atendiendo a la ficha establecida como guía de observación de los principales elementos de las imágenes; en tercer lugar hemos procedido a la lectura de los datos y a una revisión global de los documentos apostando por una lectura cualitativa y aglutinadora que permitiese, con los datos en la mano y los elementos claves ya identificados, establecer la relación que se establecía entre ellos y entre ellos y su contexto. Los datos obtenidos a partir de la ficha de extracción de datos elaborada han servido de apoyo para el análisis de sentido de las imágenes, última fase de la investigación, la identificación de las prácticas habituales en la comunicación en relación con las imágenes de la violencia de género y el establecimiento de los principales motivos y relaciones presentes en las fotografías de violencia de género. Para la sistematización de la información recogida se ha realizado una clasificación categorial de la muestra.

Algunos de los aspectos que hemos querido destacar en nuestra investigación han sido: los contenidos específicos de la imagen, la presencia o ausencia de personas y la forma de aparición de éstas (en relación a ello hemos abordado por ejemplo género preponderante, el código gestual...), el tipo de violencia referida en la noticia y su relación con la imagen, grado de connotación o denotación de la imagen o tipos de plano preponderantes.

LA ICONOGRAFÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PRENSA ESPAÑOLA ACTUAL

Dadas las decisiones estratégicas marcadas en esta investigación se ha obtenido un corpus de referencia compuesto por 117 documentos fotográficos distribuidos temporal y mediáticamente de la siguiente forma:

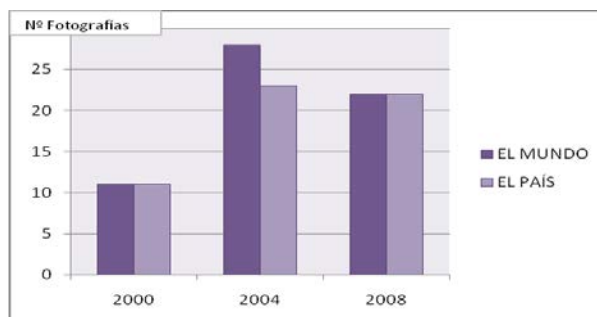


Figura 1. Número de noticias analizadas: composición del corpus. Elaboración propia.

A modo de contexto y sin adentrarnos en las relaciones icónico-textuales, manteniendo al margen la relación entre noticia y fotografía, podemos afirmar que el número de imágenes insertas en prensa está siempre por debajo de la mitad de las noticias publicadas. Es decir, en las informaciones de violencia de género –dada siempre la muestra que estudiamos– nunca se supera el 46,66% de presencia fotográfica. Las noticias de violencia de género no se caracterizan por tanto por un abuso fotográfico en regla general quedando la mitad de las noticias sin cobertura gráfica.

La evolución temporal ha tenido efectos sobre todo de índole cuantitativa, como apreciamos en el gráfico, lo que nos da pistas acerca de la importancia de la Ley para su valorización temática. En los dos diarios estudiados se da un incremento de la cobertura fotográfica entorno al año 2004 en el que promulga la Ley. Posteriormente este auge fotográfico se modera pero mantiene en todo caso cotas por encima de las del año 2000. Parece que la hipótesis que se confirma es la de que el año 2004 sirvió de acicate para la proliferación noticiosa y gráfica del fenómeno y lejos de erigirse como un momento de atención puntual se estableció, en cuanto a la publicación de estas imágenes, como la habitualidad periodística.

Dicho lo anterior, hemos de tener en cuenta, en primer lugar, el creciente interés de los medios por ‘colocar’ un cada vez mayor número de recursos gráficos en sus páginas para aligerar las informaciones y para atraer al lector con las mismas como explica la tendencia al alza que se percibe: de una decena en el año 2000, a sobrepasar las 25 imágenes en el 2004 a publicarse una veintena en el 2008. Se observa cómo, a pesar de contenerse un tanto en el año 2008 las cifras no descienden de la veintena de imágenes, pareciendo, como decimos, haberse consolidado la dinámica de una importante representación fotográfica de este problema. En segundo lugar, hemos de reparar en que no son pocos los recursos utilizados para complementar estas noticias ni siquiera en el año 2000, ya que no estamos teniendo en cuenta en este análisis otro tipo de elementos como gráficos o infografías.

En términos relativos a la cobertura fotográfica de la violencia de género es más acusado en el caso del diario *El País*, no tanto en comparación con *El Mundo* sino dentro de su propia dinámica ya que está estableciendo una progresiva implementación de la imagen en estas noticias como vemos en la Figura 2 a diferencia de *El Mundo*, que tras su ímpetu inicial parece moderarse en 2008.

Así, el porcentaje de aparición de noticias con imágenes en nuestro corpus ha sido el que sigue:

	<i>El Mundo</i>	<i>El País</i>
2000	14,86%	26,82%
2004	46,66%	31,94%
2008	36,06%	45,83%

Figura 2. Porcentaje de noticias con fotografías en la muestra analizada. Elaboración propia.

Sin embargo, desde un punto de vista cualitativo, la diferencia de tratamiento entre ambos no es muy acusada. Ambos realizan usos fotográficos semejantes a nivel general, incluso, compartiendo los motivos e incluso las propias imágenes en un gran porcentaje, ya sean provistas por agencias o cubiertas por sus propia plantilla. Sólo destaca un aspecto en el que la línea editorial parece marcar una diferencia sustancial: en la representación de víctimas y agresores.

En los siguientes gráficos se muestra la evolución –de forma numérica– en la representación de agresores-victimarios y agredidas-víctimas. Estos datos sólo pueden ‘funcionar’ de manera anecdótica y siempre complementaria y contextualizada ya que la aparición de víctimas y agresores en los medios de comunicación se ve muy condicionada al proceso judicial que sigue en ocasiones el agresor. Es decir, los datos de la representación de agresores reflejados en estas gráficas no se corresponde al número de agresores que han aparecido en fotografías en los medios ya que un mismo agresor aparece reiteradamente. Es el caso, por ejemplo, de Mohamed Kamal Mostafa, imán de Fuengirola quien en el año 2004 llega a aparecer –sólo en el mes de noviembre– hasta 7 veces. Sin contar otras imágenes de protestas y manifestaciones en las que el referente era el mismo Mohamed Kamal Mostafa aunque no apareciese fotografiado.

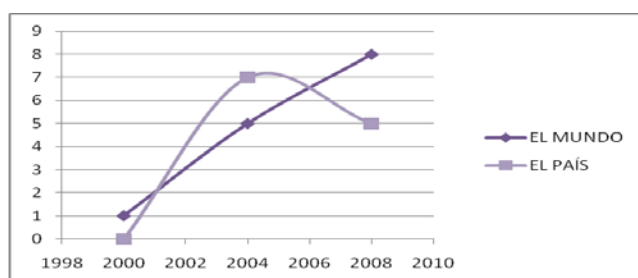


Figura 3. Evolución de la representación de víctimas de violencia. Elaboración propia.

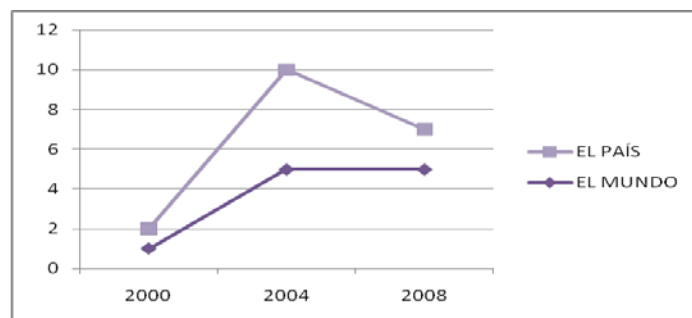


Figura 4. Evolución de la representación de agresores o posibles agresores. Elaboración propia.

Mientras que en *El Mundo* la tendencia al alza es en cuanto a la representación de las víctimas, incrementándose el número de fotografías de ellas cada año, en *El País* a partir de 2004 se descende numéricamente en la inclusión de fotografías de este tipo. Como también lo hace, este medio, con relación a las fotografías de agresores.

Sin embargo, como expone Peter Burke (2001), antes de intentar leer las imágenes “entre líneas” y de utilizarlas como testimonio histórico, sería prudente empezar hablando de sus significados. ¿Pero pueden traducirse en palabras los significados de las imágenes? (...) Sus creadores tienen sus propias preocupaciones, sus propios mensajes. La interpretación de esos mensajes se denomina “iconografía” o “iconología” (...).

Esta reflexión sobre lo incierto de ese territorio en el que se habla del sentido de la producción del otro puede ser un interesante punto de partida para no olvidar, a lo largo de toda la investigación que lo que subyace a este estudio –y a muchos otros– no es sino esa férrea voluntad de comprender al otro que no es además sino un semejante. Limitar, acortar esa distancia entre lo que el otro dice y lo que inferimos de su mensaje es la intención de muchas investigaciones sociales. Legitimado el interés científico por la comprensión de los discursos y el abismo entre la emisión y la recepción en el caso específico de la comunicación no podemos sino asirnos a las certezas del método, en este caso iconográfico, para aportar la seguridad y confiabilidad que nuestros pasos científicos requieren.

Desde esta premisa de la humildad investigadora y el terrero subjetivo-interpretativo en el que hemos acordado que nos hallamos, hemos de empezar por reconocer las dificultades que ya venimos esbozando. Nuestro material de estudio ha resultado difícil de organizar y de encuadrar a partir de unas categorías determinadas. La sistematización estricta del material se ha tornado tan útil y necesaria como imposible. De hecho, pueden encontrarse fotografías susceptibles de ser ubicadas en más de una categoría o subcategoría. Deslindar la imagen de la violencia de género de la propia información escrita se trata de una tarea apasionante pero tremendamente difícil de abordar. No por ello innecesario o fútil, al contrario, en una sociedad eminentemente visual seguir anclados al imperio de la palabra para analizar las prácticas visuales no sería sino volver a redundar en lo ya dicho. Y esta investigación nació con otras miras: hablar de las imágenes desde las propias imágenes. Atender aun con cautela al texto, nos desvía del primero de nuestros objetivos cuya clave radica en aislar por completo la imagen y entenderla de manera autónoma sin que la palabra, el medio, el discurso preponderante (el textual) dirija la mirada, como ocurre al implicar al texto. Una vez que aislamos las fotos de la página del diario, nos damos cuenta que esas imágenes nos dicen cosas, pero no siempre nos remiten de forma clarividente a la etiqueta de la que hemos partido y que en este caso es “violencia de género”.

Por lo anterior, hemos querido realizar una primera clasificación categorial que garantice autonomía a las imágenes, pudiendo ahora sí, una vez desprendidos del discurso escrito, guiar

el análisis. Las imágenes que encontramos se definen divididas por un lado, en actos de violencia de género. En éstas aparece claramente el acto en sí o secuelas del mismo, el espectador puede percibir el dramatismo de lo acontecido. En un segundo lugar hallamos la representación de la violencia de género como respuesta, es decir, representando como violencia las consecuencias de estos actos mediante imágenes sobre detenciones, manifestaciones y declaraciones. Podemos decir por tanto que cuando se habla fotográficamente, visualmente, de violencia de género, se está hablando de actos y de respuestas, de sucesos y de medidas contra éstos.

Categorías	Subcategorías
El Acto de violencia de género	Imagen con presencia víctima/as mortal/es Imagen sin presencia víctima/as mortal/es
Respuestas al acto de violencia de género	Detenciones Manifestaciones Declaraciones

Figura 4. Categorías y subcategorías de la pauta iconográfica de la violencia de género.

En un segundo nivel podemos hablar de una tipología no ya general, sino de los elementos que caracterizan estas imágenes y a la naturaleza de las mismas. Estas categorías construidas se configuran como etiquetas sencillas que responden de forma concreta a lo que aparece a simple vista en las fotografías, a lo reconocible por sus elementos y configuración de la imagen. De este modo establecemos un primer contacto con la especificidad de la representación gráfica de la violencia de género. Y es aquí cuando describimos qué es la violencia de género en imágenes. De qué se componen sus fotografías, quiénes son los personajes principales o si los hay. Mientras que en nivel primero identificábamos los macrotemas, las grandes categorías, los asuntos referidos (los actos, las respuestas), ahora, se abordan los elementos que nos llevan a esas conclusiones, que nos hacen inferir que se habla de actos violentos o que se habla de medidas. Para ello y siguiendo el método iconográfico nos hemos basado en la descripción de las imágenes y en la selección de las repeticiones como configuradoras de patrones.

Aunque el condicionamiento social y cultural está presente inevitablemente en el análisis e interpretación de este trabajo, se ha intentado tener en consideración que pretendemos acercarnos a la imagen únicamente desde la propia imagen, atendiendo a la relación que se establece entre los elementos que en ella aparecen. Otro de los criterios tenidos en cuenta para el establecimiento de esta tipología de representaciones ha sido la repetición de pautas, de construcciones o usos de una determinada composición fotográfica.

La praxis iconográfica periodística configura el sentido general de las imágenes de violencia de género como imágenes circunscritas a los siguientes ámbitos:

Tipo de imágenes	Elementos representados	Número de imágenes
Violencia y Muerte	Cadáveres, tumbas y profesionales (forenses, policías...)	10 fotografías
Lugar, contexto agresión	Barrio, calle, puerta del domicilio, objetos	10 fotografías
Persona / Individuo	Imágenes tipo carné Protagonista en cuadro Otras	22 fotografías 15 fotografías 8 fotografías
Pequeño Grupo	Rostros ciudadanos "anónimos" Rostros reconocidos/institucionales	22 fotografías 9 fotografías
Manifestaciones Públicas	Movilizaciones, actos simbólicos	16 fotografías
Otras		2 fotografías

Figura 5. Tipología de imágenes de violencia de género atendiendo a los elementos configuradores de la misma y relación numérica de documentos adscritos a cada tipo.

IMÁGENES: VIOLENCIA DE GÉNERO, REACCIONES Y RESPUESTAS

A continuación expondremos la explicación de las categorías y tipologías anteriormente reseñadas incidiendo en la descripción de las imágenes. En un intento aglutinador y para facilitar la comprensión hemos fusionado, por decirlo de algún modo, categorías y tipologías ya que, si atendiendo a la criterios de pormenorización analítica podemos deslindar los grandes temas de la violencia de la tipología de las imágenes, esto no podemos hacerlo si nos ceñimos a la realidad, donde los elementos que componen las imágenes configuran los tipos y éstos construyen los grandes asuntos. En este estadio de la comunicación pretendemos acercarnos a la descripción y el análisis de la realidad representada dejando ya de lado las estructuras categoriales formales y adentrándonos en el universo fotográfico desde sus propias pautas.

ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DE SUS VÍCTIMAS.

Con este título queremos englobar tanto las imágenes correspondiente a las víctimas como las que identifican la violencia con el lugar donde se ha cometido (tipos 1 y 2) ya que son escasas las fotografías que representan a las víctimas directamente, de un modo explícito. Esta representación de la víctima cuando ya se ha convertido en tal⁶ se hace en tres contextos: la

⁶ Con este matiz deslindamos de la clasificación casos en los que se representa a la víctima por ejemplo, mediante imágenes capturadas de la televisión correspondiente a cuando la mujer participó en un programa. En este caso la

muerte (aparece la mujer muerta cubierta), la imagen dramatizada (se retrata a la víctima de un modo no identificable) y el acto público (víctimas de violencia de género que aparecen en alguna gala, conferencia o acto). Además es muy corriente que las imágenes de víctimas se refieran sobre todo a víctimas mortales. Más común sin embargo es la identificación de la violencia con el entorno donde se ha cometido.

En nuestro corpus documental tan sólo hay alusión unívoca con el *acto violento con presencia de víctima mortal* en siete de las 117 imágenes de la muestra. Encontramos sin embargo que existe una mayor presencia de la violencia y de sus víctimas que las citadas siete representaciones explícitas. Esto es posible ya que se da una especie de sustitución simbólica, recurriéndose frecuentemente a la señalización del lugar o de las proximidades como veremos.

Violencia y Muerte

Entre todas las imágenes que muestran como protagonista el lugar de los acontecimientos, en siete de ellas como señalamos antes aparece un cuerpo sin vida. Se trata en su mayoría de planos generales en los que el centro de la imagen lo ocupa el cadáver, siempre ocultado por una sábana o por algún otro elemento. Entre los componentes que en estas fotografías aparecen, hemos de destacar la presencia de miembros de Seguridad del Estado o de otras personas, que por lo general pertenecen al cuerpo de Policía científica, forenses, etc. Estas personas aparecen junto al cuerpo e incluso relacionándose con él, en ocasiones trasladándolo. Por lo que en estas imágenes, aunque hay dinamismo porque las personas que aparecen ejercen labores y son retratadas en actividad, no queda margen para una interpretación positiva y optimista. Es decir, el movimiento y la actividad en este tipo de imágenes, no son interpretables como símbolo de esperanza, muy al contrario como meros gestos o actos vacíos de sentido para la víctima ya muerta que se representa. Las imágenes recogen lo que podríamos calificar de "actividad post mortem".

La composición de estas imágenes en las que se traslada al receptor la muerte siempre presenta los mismos elementos: la víctima muerta y personas que realizan su trabajo, ya sea policía científica, prensa, etc., siendo la pauta que más se repite en cuanto al código gestual la del traslado del cuerpo u otra actividad próxima al mismo.

La muerte es retratada explícitamente mediante la presencia de lo que deduce el espectador un cuerpo sin vida cubierto por lo general con una sábana blanca. Se convierte en centro de la imagen frente al resto de elementos y transmite un estatismo que se impone al dinamismo aludido que concurre alrededor.

imagen de prensa no estaría representando a la víctima, de hecho, no estaría representando, creando, ya que sólo se serviría de una imagen no propia y de una circunstancia en la que la mujer no tenía por qué ser considerada una víctima.



Figura 6. *El Mundo*, 3/XI/2004.



Figura 7. *El Mundo*, 27/XI/2004.

La otra representación explícita de muerte la hallamos en el ceremonial funerario o en el acto de recuerdo a la víctima en el cementerio. Sin embargo, tenemos que destacar que este recurso es empleado de manera ocasional, tan sólo aparecen tres imágenes con alusión directa a ello. Entre estas fotografías sólo una de ellas recoge tres féretros en lo que el espectador interpreta como un funeral. Nuevamente, alrededor del cuerpo sin vida, en este caso simbolizados a través los ataúdes, se recoge en el plano a personas interactuando entorno a las víctimas ya muertas. Se utilizan planos a cierta distancia, pero en los que los elementos quedan ordenados de tal manera que los féretros o las tumbas ocupan el primer término o el centro de la escena. En las otras dos fotografías es el cementerio el escenario en el que se congrega un grupo de personas anónimas junto a una tumba, y entre estos elementos, el grupo de personas y la tumba, el símbolo se convierten en el nexo de unión nuevamente. En este caso el símbolo de unión entre vida y muerte serán las flores.



Figura 8. *El País*, 26/XI/2008.

Como apuntamos al comienzo, hay una recurrencia al uso simbólico de los elementos que en este caso hacen evidente que *la víctima no está presente* y es sustituida por los restos de su propia sangre u objetos. Vuelve a repetirse en estos casos el uso del plano general, y al igual que en las imágenes antes comentadas, aunque se mantiene una distancia prudencial, el enfoque y las líneas de fuga en las imágenes marcan el protagonismo de estos elementos sobre los que se pretende dirigir la mirada del espectador.



Figura 9. *El País*, 21/XI/2000.

El lugar

Uno de los grupos identificados de imágenes son los que aluden esencialmente al lugar donde han acontecido los hechos configurando un espacio la centralidad temática de la imagen, tornándose el elemento 'lugar', 'espacio', protagonista de la fotografía. Es preciso aludir a la presencia también de ciudadanos anónimos en los planos de esta tipología ya que habitualmente se recurre a composiciones que incluyen la presencia de personas dentro del espacio retratado ya sea como meros figurantes o bien como punto de referencia de las proximidades del mismo.



Figura 10. *El Mundo*, 2/XI/2000.

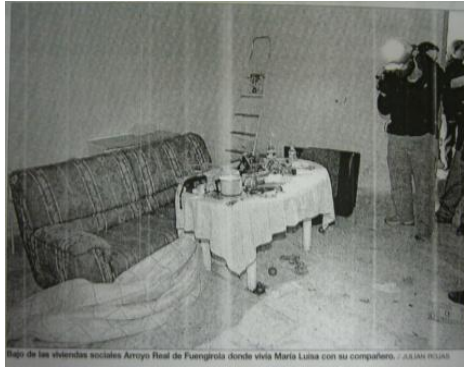


Figura 11. *El Mundo*, 17/XI/2000.

Otra pauta muy frecuente que se corresponde con la mayor parte de las fotografías clasificadas en esta categoría de imágenes de lugar es el retrato de un espacio sin más, en el que sólo aparecen objetos y donde se denota cierto vacío en el plano –se incluye el espacio como elemento único definidor del sentido de la imagen– que contribuye en la mayoría de las fotografías a reforzar esa sensación de ausencia de vida que en definitiva transmiten estas imágenes. En algunas se recoge en primer orden un elemento, un objeto que habitualmente representa actividad, vida y que ahora es retratado en medio de un espacio solo. Es el caso de la imagen de una mesa de juego a través de una verja, remarca la idea de ausencia de vida, y al tiempo juega simbólicamente con la verja como símbolo de clausura, encierro, aislamiento y soledad. Se repite pues la inclusión del espacio como elemento único con cierta intención simbólica.

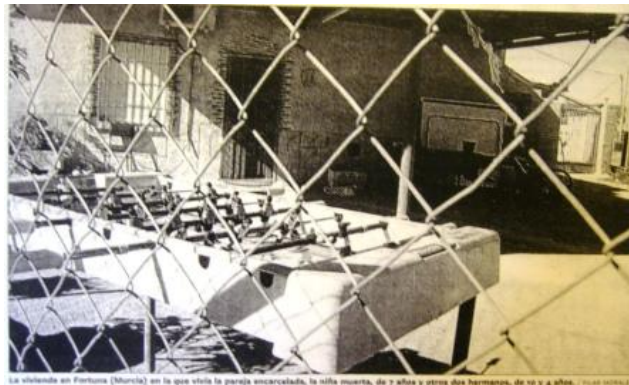


Figura 12. *El País*, 8/XI/2008.

En algunos casos, esta representación del lugar del acto violento suple la imagen de las víctimas como venimos exponiendo. La otra gran alternativa es el recurrente uso de la imagen de personas: un grupo de personas en el lugar de los hechos o fotografías de sus familiares, imágenes tipo carné de la víctima o bien fotografías de su vida familiar previa, etc. Hay que señalar para ser fieles a nuestros objetivos que la identidad de estas personas las conocemos por el texto, no porque la imagen en sí pueda decirnos por sí sola quienes son esas personas.

Otro tipo de sustitución simbólica será la de las velas, flores u otros objetos representativos o relacionados con la víctima. No obstante, estos serán tratados dentro de otras categorías que a continuación abordaremos. Es una cuestión práctica la que subyace en ello, dado que se ha recurrido a la construcción de la imagen, la presentación de los elementos y la relación existente entre ellos para agrupar en función a unas categorías sencillas, reconocibles y que recogen una serie de pautas de forma organizada.

RESPUESTAS Y REACCIONES ANTE EL ACTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: LA PERSONIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA

En lo que podría llamarse una 'iconografía de la violencia de género' el aspecto predominante de la misma es la figura central del sujeto humano, de las personas, quienes no sólo simbolizan los actos de violencia a la que se refieren las noticias sino que protagonizan a su vez las imágenes con que se ilustran tales acontecimientos. De algún modo la representación fotográfica de la violencia de género en el panorama mediático nacional alude a la responsabilidad del individuo sobre los hechos reflejados. Casi en una metáfora de la responsabilidad material de la autoría, la imagen de la violencia de género está ampliamente representada por la figura humana.

Al conjunto de los tipos (3,4,5) 'persona- individuo', 'pequeño grupo' y 'manifestaciones públicas' que exponíamos en la *Figura 4: Tipología de imágenes de violencia de género atendiendo a los elementos configuradores de la misma y relación numérica de documentos adscritos a cada tipo* es a lo que llamamos "personificación de la violencia" ya que es palpable el peso que el individuo tiene en la configuración fotográfica de la violencia de género.

Sin embargo, si obviamos las imágenes que aluden a la muerte de forma explícita (ya sea mediante las víctimas o mediante los escenarios), la mayoría no poseen una relación directa en muchos casos para con lo acontecido/ narrado como ya se ha apuntado, no constituyen imágenes representativas de actos en sí. Ni siquiera hallamos una relación mayor entre suceso y representación cuando las personas aparecen en escena. Si uno pone su mirada directamente sobre el corpus de análisis, sólo en alguna que otra ocasión –fotografías que hemos denominado "dramatizadas" sobre todo en las que la mujer es objeto central y denota dolor o miedo– podría inferirse que se trata de un acontecimiento violento y ligado a la mujer. En la inmensa mayoría de los casos las imágenes no tienen una relación directa ni con la violencia ni siquiera con el dolor. Incluso, dada la alta aparición de hombres en las imágenes (el 35,71% en el caso de *El Mundo* y el 76,66%⁴⁷ en el caso de *El País* durante la totalidad del periodo estudiado) apenas podría elucubrarse sobre la posible implicación de las mujeres en el asunto referido.

Dada la alta presencia de la figura masculina que apreciamos, un análisis descontextualizado o poco riguroso de la información ofrecida por las imágenes podría inferir como referente conceptual algún tipo de asunto eminentemente masculino pese a que la realidad revela que es un asunto entendido tradicionalmente como femenino por sus efectos sobre las mujeres.

Estas imágenes, centradas en personas y que abordaremos a continuación nos hablan de las víctimas de violencia de género. Ya aludimos a ello cuando señalábamos la sustitución simbólica de las víctimas, donde se empleaba el rostro mismo de la víctima o fotografías de su vida familiar. Pero como indicábamos, es el texto el que nos permite entender esta relación de manera unívoca. En esta ocasión vamos a atender al análisis de estas fotografías en las que el elemento central es la persona vinculándolas a las pautas que se repiten dentro de las categorías en las que las hemos incluido. De este modo ejemplificaremos la imagen que se proyecta sobre la respuesta y reacción ante los actos de violencia de género.

⁴⁷ Con respecto al universo total (100% de las informaciones), en el análisis de lo que hemos llamado "género representado", subdividido en "hombre", "mujer" e "indiferente o no definible" en los casos en los que la importancia de sentido, el peso de la imagen no recae mayoritariamente sobre una persona en particular. Con esta puntualización queremos evitar la inducción al error de pensar que la resta de esta cifra al universo total sería la correspondiente a la representación femenina. Es decir, no se trata de porcentajes totales sobre el corpus completo sino de los porcentajes debidos conforme a las imágenes donde existe presencia protagonista de personas con una distinción de género considerable (cuando se encuentran solas o cuando constituyen un grupo genéricamente homogéneo).

Las personas- individuos

De las 117 imágenes, 43 de ellas son imágenes de personas aisladas, configuradas como elementos centrales de la imagen. Además, debemos atender a que en este tipo de imágenes encontramos tanto personas vinculadas a la esfera pública como personas anónimas. La aludida personificación de la violencia se hará pues a través del uso del rostro humano y de su manifestación como grupo, donde el anonimato y la institucionalización (a través de los rostros públicos) se darán la mano de manera constante en las páginas de los diarios.

En estas fotografías que a continuación abordamos sorprende la repetición claramente de pautas, destacando también, la ya apuntada representación mayoritaria de hombres sobre mujeres. En esta categoría en particular aparecen 25 fotografías de hombres y 18 de mujeres, siendo pertinente señalar que tanto en un caso como en el otro encontramos imágenes de personas que aparecen más de una vez.

Por un lado, encontramos la representación de detenciones, por otro, un grupo de imágenes que se centran en personas vinculadas a un acto público o una declaración y que constituyen el centro del objetivo de los medios, y por otra parte hallamos toda una serie de imágenes - retrato cuyo encuadre es el propio de la imagen tipo carné. Finalmente existe un grupo de imágenes que retratan emociones concretas a través del código gestual de la persona retratada.

Nueve de estas imágenes, representan de forma directa una *detención y/o* traslado policial de quien deduce el espectador es un agresor. En ellas se repite la pauta compositiva: el detenido en el centro del cuadro flanqueado por la policía y esposado. El código gestual también se repite, cabeza baja y mirada al suelo. En alguna fotografía en particular hay exclusión del espacio, pero igualmente en la imagen aparece intencionadamente parte del brazo de un miembro de la policía y una mano que lo agarra por lo que el espectador deduce que lo custodian. Puede interpretarse que la intención principal es la de remarcar la intervención de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en particular la acción policial, por tanto, el control e idea de justicia.

De otra parte, encontramos un grupo bastante amplio de imágenes que se centran en personajes públicos y que se mezclan a su vez con rostros no conocidos, en el que se repiten pautas en cuanto al encuadre y código gestual de las imágenes. En la inmensa mayoría se puede ver que son fotografiados en un acto público o mientras hacen algunas *declaraciones*, entre otras razones por la presencia de micrófonos en la imagen. En ellas si se repite la pauta antes comentada del uso del primer plano. En estos casos queda todavía más claro que se ha excluido espacio y se ha ajustado intencionadamente el plano. Se consigue con ello recoger el gesto, la expresión del fotografiado, que en muchos casos, parece que va a comenzar a hablar o va a continuar haciéndolo. En la mayoría de ellas los rostros transmiten pesadumbre, preocupación, perturbación o tensión, en definitiva, el reflejo de una situación complicada, difícil de digerir, explicar o sobre la que decir algo. Se recurre al plano frontal aunque predomina el perfil con cierta angulación, generalmente el contrapicado, que pudiera interpretarse como necesidad de dar importancia, hacer relevante la intervención de esa persona. Destaca el retrato de algunas mujeres cuyas poses se repite y en las que en ocasiones cobra también protagonismo la sonrisa y la presencia de flores, convirtiéndose quizás esto en una especie de símbolo de esperanza o mirada optimista al futuro.

Sin embargo, y por lo general, las imágenes de ciudadanos anónimos se corresponden con la composición tipo carné, aunque entre ellas podamos por ejemplo reconocer a José Bono por ejemplo. La característica fundamental de estas 15 imágenes es el uso del primer plano. Todas

repiten esta pauta, aunque la pose pueda variar un poco, y no sea totalmente frontal sino algo de perfil, y se aprecie que se ha hecho un recorte de la misma (exclusión del espacio con intención de encontrar el retrato). Este último detalle remarca la intencionalidad de esa pauta habitual de recurrir a la imagen tipo carné. De la misma manera, se repite la expresión de los fotografiados: mirada directa al espectador dado el tipo de encuadre y plano usado, seriedad y cierto halo de frialdad en el gesto. Nos remiten de alguna manera a las fichas policiales de detenidos, salvo alguna de ellas. Por lo general, la iluminación en estas fotografías recae directa en el rostro favoreciendo el gesto apuntado. No hay más relación entre los elementos de la imagen que la que se establece entre el espectador y la mirada del fotografiado, es quizás, una apelación directa.

Cabe en último lugar, hacer referencia al retrato de una serie de personas que representan unas emociones concretas: rabia, miedo, desconsuelo, soledad, aislamiento o meditación. El rostro será la clave, pero el código gestual, por el uso principalmente de las manos y brazos nos dan la clave en estas fotografías. Nos encontramos por ejemplo, un magnífico cuadro que por inclusión en el espacio nos llega a transmitir la rabia y desamparo en su máxima esencia.



Figura 13. *El Mundo*, 29/XI/2004.

El gran espacio vacío blanco envuelve el busto de una mujer que asomada a la ventana grita gesticulando con brazo señalando. Se abre así, una interrogación antes ese grito desconsolado que no se sabe si podrá ser acallado o encontrará respuesta que consuele el desgarrar que transmite. De la misma manera, se recurre en otros casos a la exclusión de espacio para conseguir un plano cerrado, donde las manos y brazos cubren el rostro de mujeres que muestran dolor y/o miedo, llanto y tristeza como también se utiliza compositivamente la figura en penumbra de una mujer sentada de la que sólo percibimos su silueta en gesto pensativo y de meditación que transmite al espectador soledad y aislamiento.

El pequeño grupo

Junto a las imágenes de personas retratadas de manera individual, las imágenes de grupo componen el mayor número de fotografías de la muestra recogida. Se trata de un considerable número de imágenes que sin explicación textual resultan difíciles de clasificar en el resto de categorías. Se ha tomado como punto de unión para reagruparlas la idea del grupo de dimensiones moderadas. Son fotografías que no muestran un grupo excesivamente amplio y en las que tampoco se da la individualidad absoluta. El nexo de unión entre ellas mismas reside

pues, en la idea de “pequeño grupo”. En algunas se percibe de forma clara un protagonista directo, que pudiera cuestionar esta idea y por ello hacemos referencia que hemos obviado intencionadamente esta cuestión en la configuración de nuestras categorías. La identificación de cargos públicos y políticos nos ha permitido conformar unas subcategorías:

- Rostros reconocidos / institucionales: En este tipo de imágenes se da una doble vertiente, una serie de imágenes que representan la pesadumbre, la preocupación; y otra serie de ellas, que van dirigidas a mostrar la oficialidad, el acuerdo, el diálogo y unión política. Todo ello es interpretable por la construcción de la imagen y el código gestual. En el primer grupo de imágenes, encontramos que los fotografiados aparecen con rostro serio o de preocupación, también el gesto de la cabeza inclinada sirve para interpretar fácilmente lo que se pretende retratar. Para ello se recurre también al plano cerrado, centrado y cercano a ellos, para captar bien la expresión del momento. Pero principalmente se repiten las imágenes entorno a una mesa o de pie junto a determinados carteles que manifiestan el trabajo o gestión en un acto por la lucha contra la violencia de género. Se trata una actitud cordial entre las personas gráficamente representadas. En estos casos el gesto del rostro es al contrario el de la sonrisa, que expresa optimismo. Se recurre a poses no son fotografías espontáneas y remarcan cierta oficialidad. Junto a cargos políticos o institucionales, también en esta línea encontramos otra figura conocida de otros ámbitos como el de la cultura.

Sin embargo, en relación con el pequeño grupo, con la imagen configurada de forma gregaria, son mucho más numerosas las imágenes protagonizadas por grupos de ciudadanos anónimos que por personas reconocible de la esfera pública. En este caso, de las 31 fotografías pertenecientes a esta categoría de personas, 22 de ellas se centran en rostros anónimos.

- Rostros ciudadanos anónimos: Se tratan de imágenes en las que los rostros son a priori “anónimos”, aunque alguno de ellos nos sean conocidos, se trata en todos los casos de ciudadanos que se convierten en la expresión de toda una serie de emociones claves como son: la tristeza y el dolor, la rabia, la unión y la alegría. La pauta recurrente en estas imágenes se da entorno a estas emociones, dando lugar a dos representaciones, que podríamos definir de manera simplista como la representación de la tristeza y de la alegría. Para retratar la tristeza y sufrimiento se recurre principalmente al llanto. Otra pose habitual es el abrazo o las manos agarradas entre las personas fotografiadas, que muestran una enorme pesadumbre y desconsuelo. Se repiten en algunas ocasiones el uso del primer plano para retratarlo, lo que dota al plano de mayor intensidad y cercanía, pero en otras, se da el plano general a una distancia media. En principio, parece muestra de respeto ante los fotografiados, aunque la composición que presentan algunas de ellas, permite mostrar con cierta intención, que en la propia unión existente entre los representados, hay una distancia insalvable como el desconsuelo o sentimiento de soledad. Esta interpretación puede inferirse de ciertas composiciones de la imagen, como que retraten a estas personas justo cuando se desplazan, de manera que aparecen a cierta distancia unos de los otros, aunque medie entre ellos el intento por parte de algunos de alargar el brazo y tocar el hombro de otro de ellos. También lo consiguen con la inclusión de espacio en el plano, de manera que aunque próximos, algunos de los representados quedan desplazados o a cierta distancia de los demás. Esta construcción sumada a la expresión de dolor, el llanto, la mirada perdida en algún caso, intensifica el gesto y transmite la aludida soledad y desconsuelo.



Figura 14. *El Mundo*, 29/XI/2004.

Muy al contrario de estas fotografías, encontramos otro grupo en el que se percibe el mismo grado de cercanía entre los representados que en las fotografías anteriores, pero cuya expresión es la opuesta: la alegría, el júbilo. La mayoría de las imágenes se traducen como representación de la familia o bien de la hermandad y la amistad. Encontramos la clásica imagen de pareja celebrando su boda o su unión (debemos recordar aunque sea descender de nuevo al contexto textual e informativo que se está retratando al supuesto maltratador y a su víctima), así como la imagen maternal y paternal de una mujer con un bebé en sus brazos o la del padre abrazando a su hija. Se percibe un protagonista que aparece sonriente y acompañado también por una serie de personas sonrientes y con gestos cariñosos. Suelen emplearse planos generales con exclusión de espacio para centrarse en la relación entre los representados. Aunque la composición de la mayoría de estas imágenes, se repite, y en algunas de ellas el foco principal recae sobre una persona que intenta transmitir alegría. Se repiten dos imágenes en las que el espectador interpreta una reunión de amigos tranquila y alegre. El único matiz: que se trata de imágenes de felicidad en un contexto informativo de violencia. Esto es representativo de que sucesos positivos también tienen cabida entre las páginas de los periódicos, en concreto una de las imágenes hace referencia a una noticia sobre unos jóvenes que evitaron una agresión.

Existe una presencia notable sin embargo de las imágenes en las que se representa la rabia, el desconsuelo o la tristeza sobre el resto de composiciones. De las 22 imágenes catalogadas como 'de pequeño grupo' en 11 se recogen estas emociones.

Parte importante en esta representación gráfica de las reacciones y respuestas a los actos violentos serán las fotografías dedicadas a la participación ciudadana y actos reivindicativos o de recuerdo a las víctimas o el papel de la mujer. Aunque de toda la muestra fotográfica, este tipo de representación no es la más numerosa, sí se impone en cuanto a número a la representación explícita del acto violento en sí con presencia de la víctima en el escenario del crimen.

Manifestaciones públicas

En todas las imágenes que representan actos públicos relacionados con la violencia de género, a excepción de algunas en concreto, se repite la misma pauta en relación a la codificación espacial. Ya sea por exclusión o por inclusión de espacio en el cuadro, se consigue hacer patente la aglomeración o idea de multitud. Hay dos construcciones en particular que se repiten en esta misma línea, pues. Por un lado, como ocurre de forma excepcional en una de estas imágenes, se recurre al plano general aéreo o desde una cierta altura. Así pues, al ampliar la imagen e incluir todo ese espacio nos transmite la idea de multitud. Las personas quedan en

meros puntos, resaltando algunos símbolos como el de carteles reivindicativos, pegatinas o pancartas. Esconde este gesto la idea de homogeneidad, de globalidad, retratar la movilización como fenómeno que afecta a todos. Por otro lado, se recurre precisamente a la exclusión para conseguir el mismo efecto de aglomeración del otro tipo de composición comentado. En este caso, igualmente, se recurre al plano desde arriba, que incide en esa idea de globalidad y masa. No obstante lo cual, lo habitual de estas imágenes será enfocar más cerca, de manera que esa idea de “marea humana” toma la forma del grupo unido. En algunas se puede apreciar incluso el rostro de quienes componen la imagen.

En estas imágenes también cobran relevancia los símbolos, especialmente las pancartas o carteles. Se recurre también a la imagen de la cabecera de la movilización con o sin pancarta, y siempre se utiliza el plano de frente a ella. Esto hace al espectador situarse también frente a los manifestantes, frente a esa cabecera de la movilización, destacando así el hecho protocolario y oficial. 4 (Alonso Erausquin M.. 1995). Estas cabeceras suelen estar conformadas en las primeras líneas por políticos y cargos públicos, lo cual dota todavía de mayor significación la recurrencia a esta presentación visual. No obstante, el gesto clave de agarrar la pancarta de la cabecera, sumado a la sensación de aglomeración que transmite la composición, nos permite asociar la idea de hermandad y participación codo con codo de los representantes políticos y la ciudadanía. Se transmite esa idea de que caminan como uno más entre el ingente número de personas, aunque al tiempo se remarque la oficialidad del gesto.

Sobresalen especialmente dos fotografías en esta línea compositiva del uso del espacio por exclusión y el recurso de símbolos. La pauta repetida es el uso de unas siluetas de mujer con un nombre y edad. En las dos aparece la inmensa mayoría de los asistentes intentando cubrirse tras ellas, de modo que sea, el mensaje, sus nombres de la persona que portan, los protagonistas de la imagen. Se produce, pues, una relación simbólica y directa entre los elementos que componen la imagen, es decir, la sustitución del manifestante por el cartel, por el mensaje e imagen de la persona por la que se movilizan y reivindican. El espectador puede deducir que representan a víctimas de la violencia de género, a mujeres con nombre y edad, no una simple cifra en los diarios.



Figura 15. *El Mundo*, 25/XI/2004.

En cuanto al código gestual, es preciso señalar, que en otra parte considerable de las imágenes pertenecientes a este último grupo, es reseñable la repetición de una serie de gestos. Se repite el gesto portando carteles o pancartas, pero por lo general las personas transmiten en el gesto cierta severidad o templanza, aunque en algún caso queda patente también la tristeza. En ningún caso aparece el puño en alto, las manos o la cara señalando ninguna expresión de rabia o reivindicación enérgica. Las poses suelen ser interpretables como pacíficas, propias de movilizaciones predominantemente silenciosas o poco ruidosas. Se repiten dos imágenes con un uso simbólico de la máscara y, rostro pintado con la boca simulando que estuviera cosida. Se

alude al silencio a la negación de la voz propia. De una u otra manera, las imágenes en general de transmiten por sus gestos, la sensación de resignación o paradójicamente la de resistencia activa sin grandes alardes reivindicativos.

Finalmente, cabe señalar dentro de estos actos simbólicos, la presencia de las velas como protagonistas y símbolos de un espíritu: la lucha y solidaridad ciudadana contra la violencia de género. También sin duda alguna, como respeto ante la víctima. Cualquier persona que no tenga interiorizado el uso de esta composición simbólica, puede interpretar el uso de las velas como mensaje de paz, de esperanza y de unidad. Junto a ellas hay gestos por parte de alguna persona que afianza este mensaje, un abrazo a un llanto desconsolado, la inclinación delicada junto a la fotografía de la víctima por ejemplo. Gesto interpretable fácilmente como acto pacífico de respeto y concordia.

Otras

Finalmente, cabe señalar la presencia de dos imágenes que hemos excluido de las distintas categorías aunque pudieran incluirse en alguna de ellas según las interpretemos, pero que en este caso hemos decidido agrupar bajo la etiqueta de *Otros*. Una de estas fotografías recoge el cuerpo de una mujer de espaldas desnudo de cintura hacia arriba con inscripciones en letras arábigas y marcas de latigazos en la espalda. Pudiera incluirse en la categoría de retratos, pero no aparece ninguna intención en sí de retratar a la persona. La figura queda como símbolo, de sumisión, humillación y violencia. La otra imagen es la de un primer plano de un brazo que muestra un objeto sujeto a modo de muñequera, parece difícil de interpretar sino atendemos al texto que nos desvela que es la conocida "pulsera antimaltratadores". Pero el brazo y mano nos remite a que es un hombre quien lo porta, y por ello, parece un objeto para uso del hombre y no la mujer, aunque tampoco tiene que ser una interpretación esta unívoca.

CONCLUSIONES

Con respecto a las conclusiones de este trabajo que no ha sido si no el preámbulo de lo que esperamos de convierta en un profundo estudio sobre la iconografía de la violencia de género en los medios referentes de nuestro país, podemos atisbar el gran peso específico que, a pesar de ciertas desviaciones que han quedado aquí patentes⁸, empiezan a tomar las imágenes 'institucionales' en esta materia. Así, como 'imágenes institucionales' podríamos denominar a todas esas imágenes que lejos de referirse gráficamente a una realidad de violencia, se insertan dentro de otros ámbitos de sentido: manifestaciones políticas, imágenes de figuras destacadas en la lucha contra la violencia de género, conferencias, ruedas de prensa, foros...

Estas imágenes, aunque en un gran porcentaje de los casos están motivadas por un hecho violento no denotan violencia lo cual tiende a rebajar el grado de simplificación de esta lacra como suceso sangriento de violencia física y a evitar preventivamente el peligro del sensacionalismo. Estas fotografías representan además la actualidad y vigencia del empuje político, institucional y social en la lucha contra la violencia de género configurándose como una fotografía con gran conexión con la realidad que se vive en nuestro contexto. Este tipo de

⁸ Consideramos desviaciones a prácticas como las que se centran excesivamente en el dolor de los familiares en un momento de debilidad, la publicación de fotografías de menores (aunque no hemos querido hacer girar en análisis en torno a esta cuestión existen varias imágenes cuyo centro son menores perfectamente identificables) y las imágenes excesivamente cruentas como las centradas en los restos de las agresiones.

imágenes se oponen a lo que podríamos definir como ‘imágenes de caso’ o fotografías circunscritas en las pautas estudiadas a la representación de las circunstancias de una agresión dando publicidad –en el sentido de conocimiento público– a los actos violentos como un suceso luctuoso más. Parece que el sensacionalismo, el exceso de drama y el amarillismo más soez no componen desde luego sino excepciones en la praxis iconográfica de la prensa española.

Por otro lado, es destacable la preponderancia de la imagen humana, de la representación de personas en este tipo de informaciones gráficas. Tal y como aducíamos en un principio pareciera este hecho de la centralidad humana una metáfora de cómo es el hombre, la especie humana, el único responsable de tanto dolor y cómo, por ello, ha de quedar reflejado en la fotografías. Y esto, sin duda, es una tendencia que comparten ambos medios, que, a pesar de ciertos matices, gozan de un similar tratamiento iconográfico de la violencia de género.

Un aspecto valorativo que consideramos de relevancia es el hecho de que a pesar de darse algunos casos de explícita visibilización de la víctima de la violencia (incluso el caso de alguna menor como se puede extraer del corpus), la tendencia es a reducir la imagen de la víctima –en general por lo menos de la víctima muerta, de la víctima herida– y a multiplicar la del agresor. Con respecto a la representación del agresor (cómo, quién y por qué es identificado mediáticamente como tal y según qué pautas) se ha mostrado preocupada la profesora Balseiro Expósito (2008). Como hemos referido en nuestra exposición, aquí, los diarios estudiados sí que muestran tendencias dispares rompiendo la tendencia a la semejanza gráfica a la que venimos aludiendo. Sin embargo, no puede atenderse a la excepción sino a la pauta para hablar de tendencias lo que hace que concluyamos, en sintonía con las teorías del estructuralismo mediático, que realmente en los medios no subyacen verdaderas brechas ideológicas sino imágenes de marca para vender productos. Así, la llamada línea editorial no se impone en demasía sobre los contenidos, en este caso de las imágenes, sino que comparte los formatos y usos vigentes en el sistema en el que se inserta. Por ello y basándonos en la muestra documental de estudio concluimos esta falta de tratamiento diferenciado entre una y otra cabecera en líneas generales y exceptuando las tendencias en cuanto a la representación de agresores y víctimas.

Como decimos en las imágenes de violencia de género que facilitan los principales diarios de nuestro país no se aprecia un posicionamiento gráfico esencialmente diferenciado, no dándose tampoco un cambio de tendencia brusco a partir de la promulgación de la Ley que a nuestro juicio no hace sino confirmar una tendencia que ya habían iniciado en el año 2000 los propios medios de comunicación: la institucionalización de las imágenes.

El principal rasgo que presenta la gran variedad de imágenes recopiladas es el de la actividad social e institucional en relación al fenómeno. La mayor parte de las imágenes recogen a personas en acción, en expresión; en definitiva, comunicando socialmente mediante el gesto, su presencia, su intervención o su representación pública. El acto es representado en la inmensa mayoría de los casos a través de imágenes que señalan el lugar donde se produjo el acto violento, o donde se concentra la atención de políticos y ciudadanos. El movimiento, la actividad en este tipo de imágenes no son interpretables como símbolo de esperanza sino muy al contrario como gestos, actos vacíos de sentido para la víctima ya muerta que se representa en algunos casos de forma directa. Es lo que hemos calificado como “actividad post mortem”.

Dentro de esta iconografía simbólica encontramos además la recurrencia de la participación ciudadana. Las manifestaciones y actos ciudadanos serán los otros grandes sustitutos; por lo que puede decirse que la respuesta al acto violento llena ese vacío representativo que se da en

el acto de violencia, y que pudiera obedecer a cierta autocensura. La expresión popular, el gesto de rabia, dolor y reivindicación; junto al uso de la pancarta, el crespón negro, las flores y las velas, serán esos símbolos sustitutos de las víctimas y cadáveres. También en esta repetición simbólica encontramos inmersos nuevamente a los cargos públicos y políticos. Para expresar todo ello, habrá también una construcción recurrente en cuanto al uso de planos. Se empleará en la mayoría de las imágenes el plano general, sobre todo el uso de exclusión de espacio. El uso del plano general puede interpretarse como idea de un acontecimiento, un fenómeno que afecta a todos, pero sobre todo la aglomeración y concentración del plano por exclusión de espacio ayuda a remarcar la sensación de unidad y hermandad.

La otra pauta mayoritaria es la expresión de las emociones claves a través de los rostros de quienes aparecen en la imagen. Se captan dichas emociones a través de la relación de personas anónimas que bien se convierten en símbolo de la tristeza y el desamparo, o bien en símbolo de la alegría y la esperanza. También en otros casos, lo hacen como personificación de la rabia y la hostilidad. En el caso de los rostros públicos, los gestos están centrados en la expresión visual de acuerdo y diálogo, pero también de la preocupación o la dificultad para expresarse.

Podríamos concluir que la iconografía social de un fenómeno tan desgraciadamente global y vigente como el de la violencia de género, es eminentemente simbólica y no varía esencialmente atendiendo a criterios editoriales ni ha sufrido un especial ni brusco proceso de cambio a raíz de la promulgación de la Ley sino que se ha afianzado la tendencia al 'institucionalismo' y al 'simbolismo' más que a la imagen explícita y sangrante aunque, como hemos mencionado, a veces tengamos que lamentar algunas desviaciones.

SUMARIO

Introducción	2
Objetivos e hipótesis	3
Metodología	4
Unidades de análisis	5
Medios	5
Periodo de la muestra	6
Análisis: la búsqueda de los elementos y su contexto	6
La iconografía de la violencia de género en la prensa española actual	7
Imágenes: violencia de género, reacciones y respuestas	11
Actos de violencia de género: representación de la violencia y sus víctimas	11
Violencia y muerte	12
El lugar	14
Respuestas y reacciones ante el acto violencia de género: la personificación de la violencia	15
Las personas- individuos	16
El pequeño grupo	18
Manifestaciones públicas	20
Otras ...	21
Conclusiones ...	22

BIBLIOGRAFÍA

- Acaso López-Bosch, M. (2009). *El lenguaje visual*, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona.
- Alonso Erasquin M. (1995): *Fotoperiodismo: formas y códigos*, Síntesis, Madrid.
- Burke, P. (2001): *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Editorial Crítica S.L. Provença, Barcelona.
- Carrillo Contreras, F.J. (2009): La violencia de género y la adolescencia. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. [en línea]. [Disponible en]: www.eumed.net/rev/cccss/04/fjcc.htm [Consultado: 27.04.2011].
- España (2004): *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2004, núm. 313.
- Esteban Lorente J.F. (1990): *Tratado de iconografía*, Istmo, Madrid.
- González de Zárate, J.M. (1991): *Método iconográfico*, Editorial Ephialte, Vitoria.
- Jiménez, N. y Gómez Gómez, A. (2004): “Los encuadres fotográficos del lugar de los hechos. Atentados de ETA de la dictadura a la transición”, en Amador Carretero, Robledano Arillo y Ruiz Franco, coords: *Imagen, cultura y tecnología*, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.
- Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2010): *III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Madrid.
- Mitchell, W.J.T (2009): *Teoría de la imagen*, Ediciones Akal, Madrid.
- Periodista Digital [en línea] [Consultado: 21.01.2011]
Disponible en: <http://www.periodistadigital.com/periodismo/prensa/2011/01/19/como-deben-los-periodistas-informar-sobre-violencia-contra-la-mujer-en-las-relaciones-de-pareja.shtml>
- Panofsky, E. (1994): *Estudios sobre iconografía*, Alianza editorial, Madrid.
- Sanmartín J., Iborra I., García Y. y Martínez P. *III Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja (estadísticas y legislación)*. Valencia: Centro Reina Sofía, 2010. Serie Documentos (vol.16)
- Vitta, M. (2003): *El sistema de las imágenes: estética de las representaciones cotidianas*, Paidós, Barcelona.
- Vives Cases, Torrubiano Domínguez y Álvarez- Dardet (2009): The effect of television news items on intimate partner violence murders, *European Journal of Public Health*, Vol. 19, No. 6.
- Zurbano, B. (2010). Más allá del crimen y el suceso: la violencia de género en la prensa española. En Mancinas Chávez y Nogales Bocio, coordinadoras: *La mujer en el espejo mediático. El mediotrato femenino*. Asociación Universitaria Comunicación y Cultura (AUCC) , Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación (GREHCCO). Sevilla.

"¿INFORMACIÓN O ESPECTÁCULO?: TRATAMIENTO INFORMATIVO- MORBOSO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

"INFORMATION OR SHOW?: INFORMATIVE TREATMENT- SENSATIONALISM IN THE MEDIA ABOUT GENDER VIOLENCE ".

Zurbano, Berenguer, Belén
Departamento Periodismo I
Universidad de Sevilla
bzurbano.berenguer@gmail.com

Martínez, Fábregas, Jezabel
PDI Departamento Periodismo II
Universidad de Sevilla
jmartinez10@us.es

RESUMEN

La conversión de los medios de comunicación en empresas dirigidas fundamentalmente en base a la eficiencia financiera y económica ha provocado la eclosión del sensacionalismo en los *media*, lo que en ocasiones y dependiendo de los temas tratados, puede propiciar un uso indebido de los recursos con el fin de alcanzar un mayor nivel de audiencia, incluso en las secciones más informativas.

La presente comunicación pretende abordar la falta de cumplimiento de los códigos deontológicos en el tratamiento de la información referente a casos de violencia de género en la prensa escrita, que se centra, en multitud de ocasiones, en los detalles más morbosos y escabrosos del suceso.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género; códigos deontológicos; tratamiento informativo; medios de comunicación

ABSTRACT

The conversion of the media in companies directed in base to the economy has caused the birth of the sensationalism in the average, what in occasions and depending of the subjects treated, can produce an undue use of the resources with the object to achieve a main level of audience, even in the most informative sections.

The present communication aims to tackle the fault of fulfillment of the deontological codes in the treatment of the information concerning cases of violence of gender in the press written, wich pay speccially attention, in crowd of occasions, to the details more sensationalists and cruels of the event.

KEYWORDS

Gender violence; deontological codes; informative treatment; mass media